

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Salta, 05 de Mayo de 1999

EXPEDIENTE N°: 8.130/99

RES. D.Ex. Nº 149/99

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Jorge E. Garzón, en el sentido que se lo autorice a cursar en calidad de alumno extraordinario la asignatura Función de Variable Compleja correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Matemática de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° a 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción como ALUMNO EXTRAORDINARIO, en la asignatura FUNCION DE VARIABLE COMPLEJA, al docente que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Prof. JORGE A. GARZON - D.N.I. N° 14.709.118

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica, el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos, seminarios y T.P de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV sz Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas